



San Miguel de Tucumán, **21 de Septiembre de 2021.-**

Expte. N° 51.049-2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el **Sr. MIGUEL ALBERTO GORDILLO COSTILLA (LU N° 23.214)** eleva nota solicitando readmisión directa en la carrera de Farmacia (Plan 1990 Ref. 2007);

ATENTO:

A que el tema fue tratado en Comisiones Conjuntas de este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que motiva la presente solicitud el hecho que el mismo ya es egresado de esta Facultad con el título de Bioquímico y desea concluir la carrera de Farmacia;

Que puesto a consideración el presente tema, los señores Miembros de este Honorable Cuerpo acuerdan por unanimidad: *"Acceder a lo solicitado por el Sr. Miguel Alberto Gordillo Costilla (LU N° 23.214) y conceder la readmisión directa en 3er. año de la Carrera de Farmacia (Plan 1990 Ref. 2007)";*

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de Google Meet
de fecha 17/09/2021)

RESUELVE:

Art.1º)- **Acceder** a lo solicitado por el **Sr MIGUEL ALBERTO GORDILLO COSTILLA (LU N° 23.214)**, y conceder la readmisión directa en 3^{er} año de la Carrera de Farmacia (Plan 1990 Ref. 2007).-

Art.2º)- **Comuníquese**. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOL. HCD N°: 0370-2021

V.L.V.M.
N.L.A.

Dra. Susana B. Ribotta
Secretaría Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán